



ASOCIACIÓN TÉCNICA DE COOPERATIVAS

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas supervisadas por ASFI que forman parte de la Asociación Técnica de Cooperativas – ATC expresan su profunda preocupación ante la posible aprobación de la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional del Proyecto de Ley N° 547/2024 – 2025, norma que dispone el diferimiento automático en el pago de cuotas de capital e intereses de los préstamos otorgados para vivienda de interés social y créditos a las unidades económicas de tamaño micro y pequeña.

La vigencia de esta medida podría poner en riesgo la estabilidad del sistema financiero y en especial de las Cooperativas de Ahorro y Crédito que cumplen un rol importante en la canalización de recursos financieros para el sector microempresarial, servicios y productivo, disposición que limita la posibilidad de generar ingresos y nuevas operaciones crediticias.

En el marco normativo vigente, las cooperativas de ahorro y crédito abiertas, aplican los criterios técnicos necesarios en las solicitudes de reprogramación y refinanciamiento que presentan los socios prestatarios que por diferentes causas no pueden cumplir con las cuotas establecidas, sin embargo, el incumplimiento de las obligaciones contraídas por los socios prestatarios, podría comprometer la sostenibilidad de las cooperativas, limitando futuras operaciones crediticias de apoyo a las diversas actividades de sus asociados y asociadas.

En ese contexto, instamos a Asambleístas y Autoridades de Gobierno no dar curso a medidas que afecten la estabilidad y sostenibilidad de las entidades financieras, analizando el impacto de estas disposiciones en los diferentes sectores del sistema financiero y el sector cooperativo de ahorro y crédito en particular, a fin de que puedan seguir desarrollando sus actividades en el marco de las disposiciones vigentes, velando por los derechos y necesidades de los socios prestatarios.

Cochabamba, 08 de septiembre de 2025

